

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Víctor Cáceres Rodríguez, Ministro de Educación y Culturas, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 31 de mayo al 2 de junio de 2007, a la ciudad de Asunción ? República de Paraguay, a objeto de asistir a la XXXII Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales ? CAMEC y Reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS** a la ciudadana Susana Rivero Guzmán, Ministra de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de junio del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA Walker San Miguel Rodríguez **MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL É INTERINO DE LA PRESIDENCIA.**